1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 16/jul/2026
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4132.010.32.1.559-2026
Organismo: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial – Departamento Administrativo de Planeación Municipal para la contratación del servicio de digitalización de planos arquitectónicos y expedientes públicos del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Santiago de Cali, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar al Departamento Administrativo de Planeación Municipal a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para el servicio de digitalización de planos arquitectónicos y expedientes públicos del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Santiago de Cali, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. Definiciones.

Término/ Sigla	Definición
Digitalización	Proceso de convertir documentos técnicos impresos en archivos digitales. Garantiza la preservación y facilita la edición, gestión y almacenamiento.

Fuente: Elaboración propia.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

De acuerdo con el último informe de perspectivas de la economía mundial presentados por el Fondo Monetario Internacional (FMI)[1] se proyecta un crecimiento mundial del 3,1%

[1] https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/04/14/world-economic-outlook-april-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en 2026 y del 3,2% en 2027, por debajo de los registros recientes cercanos al 3,4% en 2024–2025, y una estabilización en torno a esa tasa a mediano plazo, por debajo del promedio histórico (2000–2019) del 3,7%. El pronóstico para 2026 se ha revisado a la baja en 0,2 puntos porcentuales y el de 2027 no presenta variaciones respecto a la actualización de enero de 2026 del informe WEO. Se prevé que la inflación general mundial aumente hasta el 4,4% en 2026 y descienda hasta el 3,7% en 2027, lo que supone revisiones al alza para ambos años.

Sin la guerra, las previsiones de crecimiento mundial se habrían revisado al alza. De hecho, con los supuestos anteriores al conflicto, los pronósticos habrían mostrado una ligera revisión al alza de 0,1 puntos porcentuales del crecimiento para 2026 con respecto a la actualización de enero del informe WEO, que lo hubiera situado en el 3,4%. Por lo tanto, la revisión a la baja para 2026 se debe principalmente a las perturbaciones derivadas del conflicto en Oriente Medio, compensadas en parte por el efecto de arrastre de los buenos datos recientes y la reducción de las tasas arancelarias. Cabe destacar que hay importantes variaciones entre países en el pronóstico de referencia. Aunque la revisión de las previsiones de crecimiento e inflación parece relativamente moderada a escala mundial, el impacto es mucho más acusado en la región afectada por el conflicto y en las economías más vulnerables de otras regiones, en particular en las economías de mercados emergentes y en desarrollo importadoras de materias primas que ya presentaban fragilidades.

La revisión a la baja del crecimiento en las economías de mercados emergentes y en desarrollo es de 0,3 puntos porcentuales para 2026, en relación con la actualización de enero del informe WEO, mientras que el pronóstico para las economías avanzadas se mantiene prácticamente sin cambios. En un escenario desfavorable, con aumentos mayores y más persistentes de los precios de la energía, el crecimiento mundial se ralentizaría aún más, hasta situarse en el 2,5% en 2026, y la inflación alcanzaría el 5,4%. En un escenario más grave, con mayores daños en las infraestructuras energéticas de la región en conflicto, el impacto sería aún mayor: el crecimiento mundial se reduciría a apenas un 2% en 2026 y la inflación general se situaría ligeramente por encima del 6% en 2027. El impacto en las economías de mercados emergentes y en desarrollo sería casi el doble que en las economías avanzadas.

Una revisión de las expectativas de utilidades en relación con la inteligencia artificial (IA) o una reducción de las expectativas de márgenes de utilidad viables debido a la intensificación de la competencia —aun cuando se logren incrementos de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

productividad— podrían disminuir la inversión y desencadenar una corrección brusca en los mercados financieros. Por otro lado, un aumento de los déficits fiscales y de la deuda pública, partiendo de una situación en la que el margen de maniobra fiscal ya está mermado, podría ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y, a la vez, sobre las condiciones financieras en general. Además, un deterioro de la institucionalidad, en particular de la independencia de los bancos centrales y la credibilidad de la política monetaria, podría aumentar las expectativas inflacionarias, sobre todo en un momento en que la inflación general sube debido al shock en los precios de ciertos productos que revisten importancia.

Por el lado positivo, la actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, que a la larga podría dar paso a un crecimiento sostenible si una adopción más rápida de esta tecnología redunda en aumentos sustanciales de la productividad y un mayor dinamismo de las empresas. La actividad también podría verse respaldada si las reformas estructurales vuelven a cobrar ímpetu y si las tensiones comerciales ceden de forma sostenida. Para hacer frente a un panorama económico y geopolítico en profunda transformación se necesitan políticas robustas ante otros posibles escenarios mundiales. El incremento del gasto en defensa provocado por la agudización de las tensiones geopolíticas podría impulsar la actividad económica a corto plazo, pero también generar presiones inflacionarias, debilitar la sostenibilidad fiscal y externa y entrañar un riesgo de desplazamiento del gasto social, lo que a su vez podría producir descontento y malestar social. El estallido de un conflicto acarrea profundas disyuntivas macroeconómicas cuyos efectos se sienten mucho más allá del impacto inmediato de la guerra. Un paquete integral de políticas combinaría ciertas medidas que los países deberían adoptar por sí mismos con otras que deberían implementar en conjunto, y con carácter pragmático, a fin de reforzar la resiliencia y fomentar la agilidad y la adaptabilidad. Esto implica, ante todo, preservar la estabilidad financiera y de precios, salvaguardar la sostenibilidad fiscal y ejecutar reformas estructurales sin más demora. Los bancos centrales deben mantenerse alerta y estar preparados para actuar de manera clara y decidida, conforme a sus mandatos. Han de evitar que los shocks de oferta prolongados desestabilicen las expectativas de inflación. Las autoridades monetarias deben reservarse la posibilidad de no actuar cuando se produzcan shocks negativos en la oferta, como el actual, siempre y cuando las expectativas de inflación permanezcan bien ancladas y la orientación de la política monetaria ya esté adecuadamente calibrada. Una comunicación transparente y una firme independencia del banco central son fundamentales para la credibilidad. Cuando surja un riesgo inminente de fluctuaciones excesivas o desordenadas del tipo de cambio, podrán

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

justificarse medidas temporales de intervención cambiaria y de gestión de los flujos de capital, siempre que respalden una orientación adecuada de las políticas monetaria y fiscal. Los supervisores financieros deben estar preparados y garantizar una supervisión prudencial robusta, realizar análisis de escenarios y mantener colchones adecuados de capital, liquidez y reservas. Cuando se considere necesario un apoyo fiscal para proteger a los más vulnerables frente a shocks externos de gran intensidad, dicho apoyo deberá ser focalizado, oportuno y temporal y habrá de financiarse con las dotaciones presupuestarias actuales mediante una reordenación de las prioridades de gasto; de no ser posible, se comunicará claramente la estrategia a seguir para restablecer los equilibrios fiscales. Para reponer los colchones ante shocks futuros, los gobiernos deberían —en función de las circunstancias específicas de cada país— movilizar ingresos, replantearse las prioridades de gasto, aumentar la eficiencia del gasto y gestionar con prudencia los ingresos extraordinarios. Una segunda prioridad es corregir los desequilibrios internos, sobre todo cuando ello contribuya también a reducir los desequilibrios externos excesivos. Las medidas destinadas a eliminar las distorsiones internas —mediante políticas fiscales, estructurales e industriales— pueden reducir los desequilibrios externos y, al mismo tiempo, impulsar el producto mundial. Las restricciones comerciales tienen un papel limitado en la corrección de desequilibrios, pero pueden reducir el producto. En su lugar, los países deberían cooperar y adoptar medidas coordinadas para recuperar la estabilidad en las relaciones económicas internacionales, así como explorar oportunidades para mejorar la integración comercial, con el apoyo de marcos de política comercial predecibles, transparentes y debidamente comunicados.

Gráfico 01. Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por otra parte, es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo a la dinámica de las principales variables macroeconómicas que jalonan su desarrollo. De esta manera, en esta sección se analizará variables como: producto interno bruto (PIB), índice de desempleo, índice de precios al consumidor y el comportamiento del salario mínimo mensual legal vigente. Seguido a este análisis se revisará la dinámica del sector objeto del proceso.

❖ Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

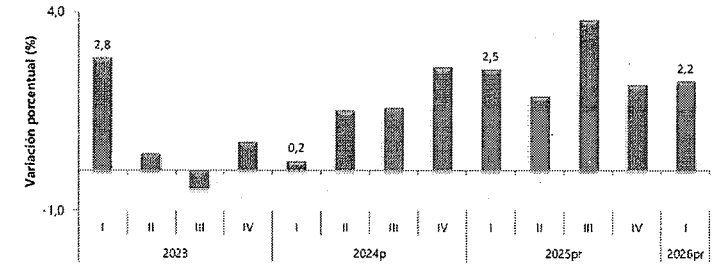
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.[2]

Gráfico 02. Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento en volumen 2023-I / 2026-I

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-1trim2026.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DANE, PIB_T

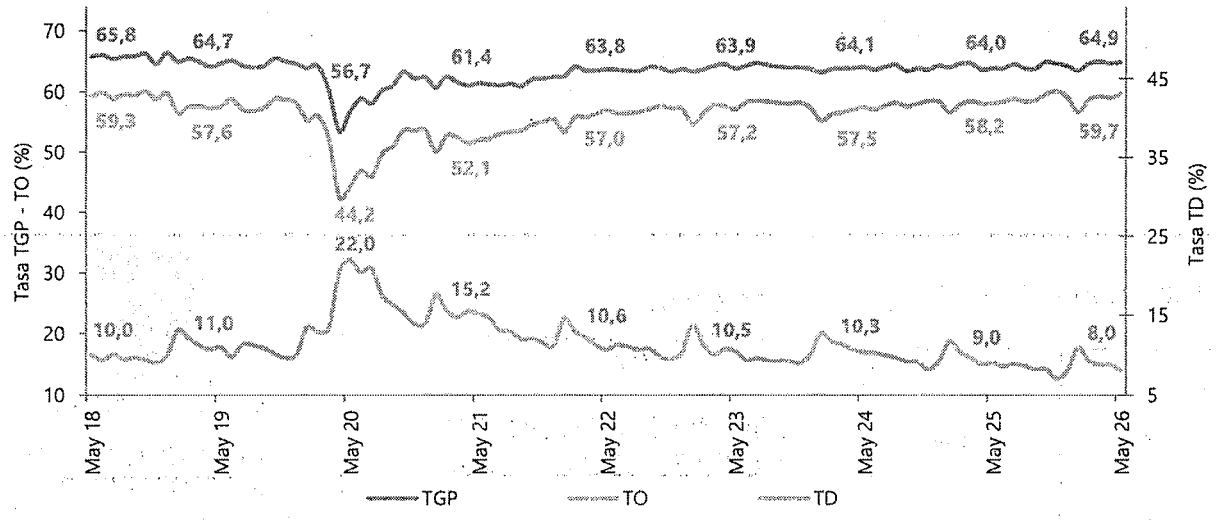
❖ Desempleo

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).[3]

Gráfico 03. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Mayo (2018 – 2026)

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2026.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

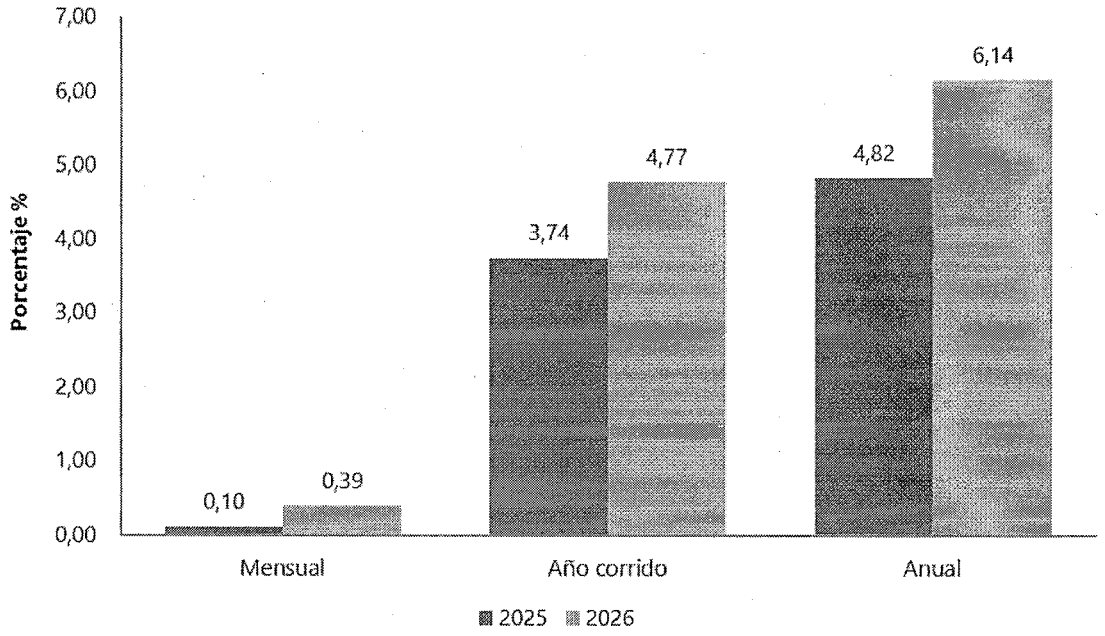
❖ Índice de precios al consumidor IPC

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%). [4]

Gráfico 04. IPC Variaciones Total Nacional Junio 2025 – 2026

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DANE, IPC.

Tabla 02. Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Junio 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,83	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

❖ Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo se define en Colombia mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ha ubicado en el rango del 3,5% y 23,00%, con un promedio de 8,60%.

Tabla 03. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2016-2026

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12,07%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	1.423.500	9,54%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	$1.750.905	23,00%	1469 del 29 de diciembre de 2025

Fuente: Ministerio del Trabajo.

El sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios a las Entidades del Estado, para apoyar la ejecución de los proyectos de inversión y el funcionamiento de las mismas particularmente en lo relacionado a servicios de digitalización o alquiler de maquinaria para oficina.

De acuerdo con el último boletín publicado por DANE el 16 de junio de 2026[5], se tiene que el subsector de servicios, específicamente en actividades administrativas y de apoyo a la oficina y otras actividades, excepto call center, durante el mes de abril de 2026, registró un decrecimiento del 3,0% en los ingresos nominales, así mismo el personal ocupado total presentó una variación de -11,3% y los salarios presentaron una variación de 22,2%.

Tabla 04. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios abril 2026 / abril 2025

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2026.pdf

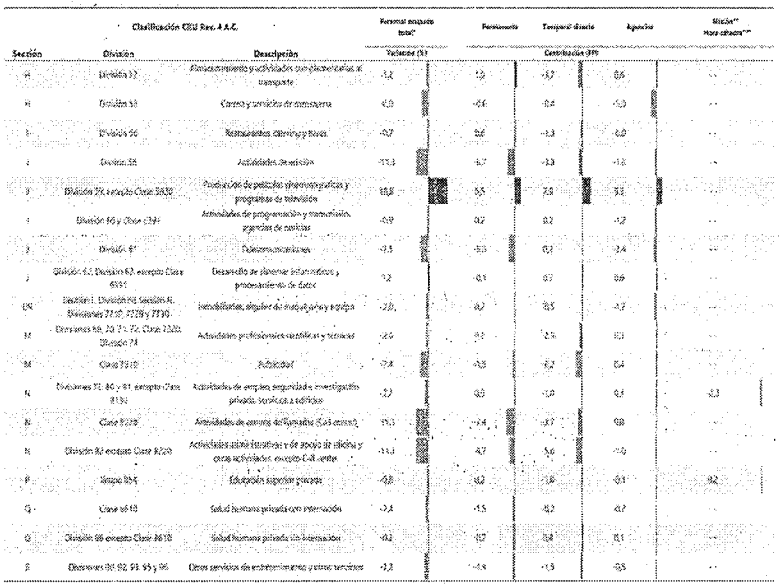
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
		Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.		Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,0	0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	0,3	-0,0	0,2
I	División 55	Restaurantes, catering y bares	6,1	0,9	1,4	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	21,0	0,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	27,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6399	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	13,4	13,6	-0,0	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 73, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,9	17,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,3	-0,8	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	-0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	15,7	-0,5	1,5

Fuente: DANE, EMS.

Tabla 05. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios abril 2026 / abril 2025

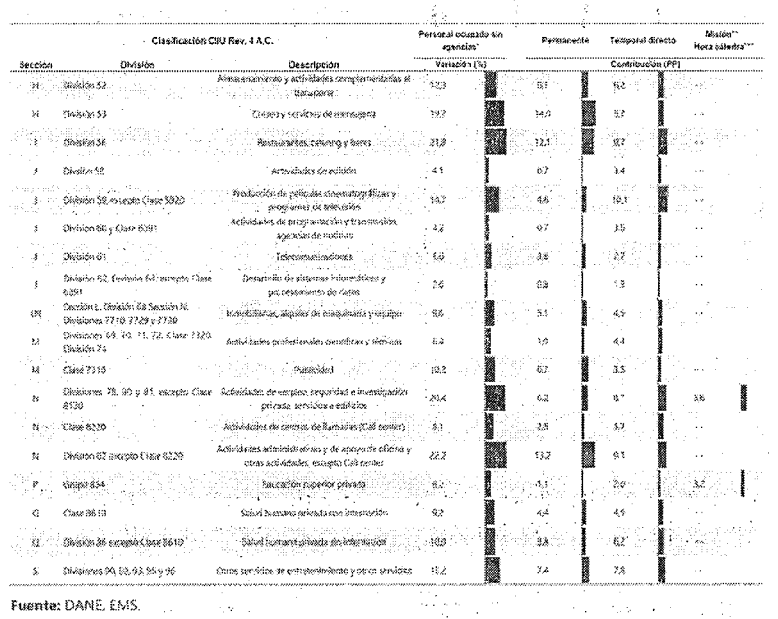
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Sección	División	Descripción	Personal ocupado total* Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
			Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-3,2	1,0	-0,7	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,8	-0,6	0,4	-0,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,0	-0,3	0,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,1	-0,7	-0,3	-1,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,0	0,5	0,3	0,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,9	0,2	0,2	-1,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,5	-0,5	0,1	-2,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,1	0,7	0,6	--
[illegible]	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	0,2	-0,5	-0,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,6	0,1	-0,5	-0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4	-0,3	-0,2	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,2	0,0	-1,0	0,3	0,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,1	-0,4	-0,7	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,1	0,7	-0,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,8	0,2	-0,6	-0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,4	-1,5	0,2	0,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	0,7	-0,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,2	-0,4	-0,3	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.

Tabla 06. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios abril 2026 / abril 2025



Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias* Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
			Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3	0,1	0,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,2	14,0	0,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,8	12,1	0,2	--
J	División 58	Actividades de edición	4,1	0,7	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	0,6	0,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	0,7	0,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,0	0,6	0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,6	0,0	0,3	--
[illegible]	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,6	0,1	0,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,3	0,0	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	0,2	0,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,4	0,2	0,7	0,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,1	0,0	0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	22,2	0,2	0,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	-0,1	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,2	0,2	0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	0,0	0,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,2	0,2	0,0	--

Fuente: DANE, EMS.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

La digitalización de archivos es el proceso técnico que transforma documentos físicos en formatos digitales. Garantiza la conservación, búsqueda rápida y acceso seguro a la información. Los aspectos técnicos clave incluyen los siguientes parámetros, tecnologías y etapas:

- Parámetros Técnicos de Captura
 Resolución: La resolución se mide en DPI (puntos por pulgada). Para documentos estándar, 300 DPI son suficientes. Para planos o documentos con detalles finos, se recomiendan 600 DPI o superiores.
 Profundidad de color: Define la escala (blanco y negro, escala de grises o color real/24 bits). El blanco y negro es ideal para texto simple, mientras que el color se reserva para fotografías o documentos con firmas críticas.
 Formatos de archivo: Para almacenamiento permanente e intercambio es PDF/A (formato estándar ISO), para imágenes o fotografías es JPEG o PNG y para compresión se aplican algoritmos para reducir el peso del fichero sin sacrificar la legibilidad.

- Tecnologías y Procesamiento
 Reconocimiento Óptico de Caracteres: Permite transformar imágenes de texto en texto editable y de búsqueda dentro del documento, lo que facilita encontrar palabras clave o indexar la información en bases de datos.
 Metadatos: Datos adjuntos al archivo digital (fecha de creación, autor, tipo documental, código de barras) que permiten organizar y recuperar el archivo de forma automatizada.

- Fases del Proceso
 Preparación; Escaneo; Control de Calidad; y Almacenamiento

- Buenas Prácticas y Seguridad
 Seguridad: Los archivos deben protegerse mediante controles de acceso, cifrado y copias de seguridad.
 Autenticidad: Asegurar la integridad del documento digitalizado mediante firmas digitales o sellos de tiempo para que tengan validez jurídica.

Este documento, es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se relaciona el aspecto regulatorio de mayor relevancia sobre el tema:

- Acuerdo 002 de 2014 del Archivo General de la Nación, por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo al capítulo 7.4 del documento "Guía para la estructuración del análisis del sector", se presenta la validación de los acuerdos comerciales aplicables al proceso de contratación.

Tabla 07. Validación de los acuerdos comerciales aplicables al proceso de contratación.

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	N/A	No
	México	No	N/A	N/A	No
	Perú	Sí	No	N/A	No
Canadá		No	N/A	N/A	No
Chile		Sí	No	N/A	No
Corea		No	N/A	N/A	No
Costa Rica		Sí	No	N/A	No
Estados AELC		Sí	No	N/A	No
Estados Unidos		No	N/A	N/A	No
México		No	N/A	N/A	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	No	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		Sí	No	N/A	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Israel	Si	No	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte	Sí	No	N/A	N/A
Comunidad Andina	Si	N/A	No	Sí

Fuente: Elaboración propia.

En el caso en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme, el presente proceso contractual estaría exceptuado de los Acuerdos Comerciales anteriormente identificados como aplicables.[6]

5.5. DOCUMENTOS TIPO

No Aplica

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

No Aplica

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

No Aplica

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

No Aplica

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No Aplica

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

[6]https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/manual_para_el_manejo_de_acuerdos_comerciales_vf.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el alcance del presente proceso contractual, este será susceptible de limitarse a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas; tratándose de personas jurídicas, las solicitudes sólo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Adicionalmente, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los requisitos habilitantes diferenciales deberán estar relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya. Cuando se trate de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado los servicios de digitalización de planos arquitectónicos y expedientes públicos del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla 08. detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con los servicios de digitalización:

Tabla 08. Contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali.

Variable	Contrato 1	Contrato 2
Vigencia	2024	2024
Número de proceso	4147.010.32.1.472-2024	4137.010.32.1.339-2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Link del proceso	Enlace[7]	Enlace[8]
Modalidad de selección	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Cantidad de oferentes	6	3
Objeto contractual	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SISTEMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE APROXIMADAMENTE 378.000 IMÁGENES, PERTENECIENTES AL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT DE SANTIAGO DE CALI, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y SUMINISTRADAS POR LA ENTIDAD.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE LA INDEXACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES LABORALES ACORDE A LA NORMATIVIDAD NACIONAL EXPEDIDA POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Valor del contrato	$ 101.047.565	$ 57.393.700
Proveedor	SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMAGENES SIA S.A.S.	PARTES EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S
Plazo del contrato	70 días	30 días
Forma de pago	Pagos parciales	Pagos parciales
Experiencia exigida	Certificaciones de contratos u órdenes de compra y/o acta de liquidación y/o terminación, igual o superior al 100% del presupuesto oficial, en el cual se demuestre similitud en el objeto contractual, sus actividades y/o obligaciones y/o alcance.	Máximo 3 contratos ejecutados y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, cuyo objeto o alcance debe ser igual o similar al del presente proceso. En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia para Mipymes se podrá acreditar mediante máximo 5 contratos ejecutados y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, cuyo objeto o alcance debe ser igual o similar al del presente proceso.
Códigos UNSPSC	80111500; 80161500; 93151500	43233000; 93151500; 80161500; 80111600
Garantías exigidas	Cumplimiento, por el 20% y la duración del contrato y 6 meses mas	Cumplimiento, por el 20% y la duración del contrato y 6 meses mas

[7]https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6791645&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

[8]https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7059881&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 5% y la duración del contrato y 3 años más Calidad del servicio, por el 20% y la duración del contrato y 12 meses más	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 10% y la duración del contrato y 3 años más Calidad del servicio, por el 20% y la duración del contrato y 6 meses más Responsabilidad Civil Extracontractual, por 200 SMMLV y la duración del contrato
Criterios de evaluación	Menor precio	Menor precio

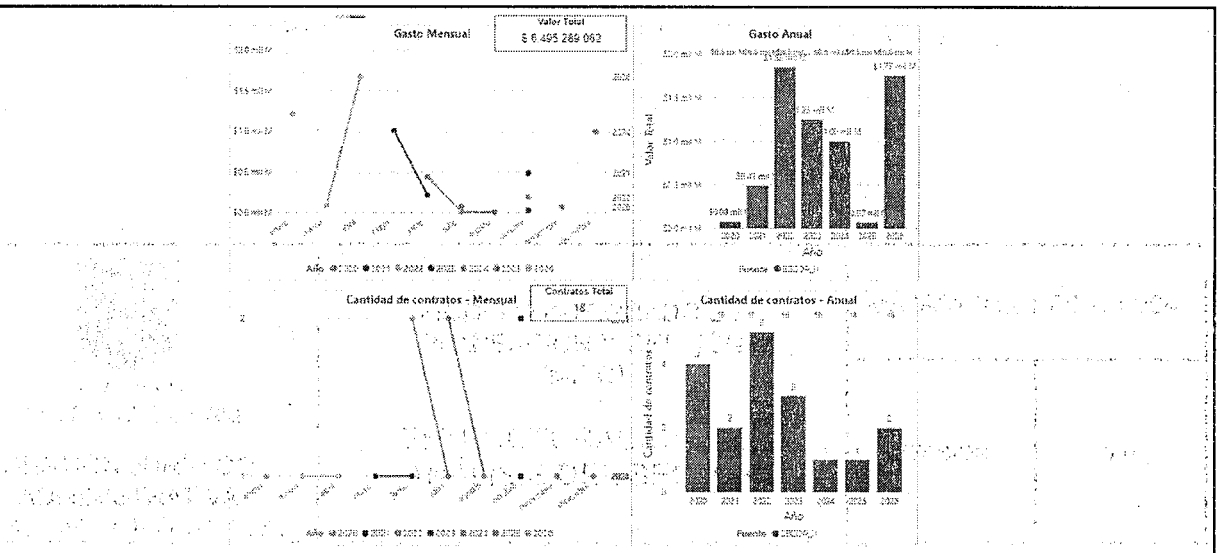
Fuente: SECOP II.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

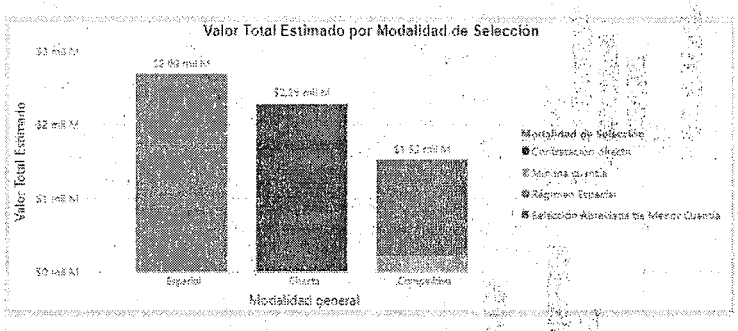
De acuerdo a la información contenida en el micrositio del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el Distrito de Santiago de Cali bajo las clasificaciones 80161800 – Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina y 81112000 – Servicios de datos ha realizado un gasto en más de $6.000.000.000 representado en 18 contratos, de los cuales a través de modalidades competitivas se dieron 12 por un valor superior a los $1.500.000.000. Se puede observar cómo los meses del primer semestre fueron donde se presentó la mayor cantidad de inversión en dinero bajo estas clasificaciones.

Gráfica 05. Análisis de demanda según modelo de abastecimiento estratégico I

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Gráfica 06. Análisis de demanda según modelo de abastecimiento estratégico II



6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla 09. detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con los servicios de digitalización:

Tabla 09. Contratos adelantados por otras Entidades Estatales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad X
Vigencia	2026	2026	2025
Entidad	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**	COMANDO GENERAL	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BARRANQUILLA
Número de proceso	MC-0007-2026	137COGFM DIADF 2026	SMC-006-2025
Link del proceso	Enlace[9]	Enlace[10]	Enlace[11]
Modalidad de selección	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Cantidad de oferentes	2	4	3
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ARCHIVO FÍLMICO DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS (COMES) DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO	CONTRATAR EL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA OFICINA DE PAGADURÍA ADSCRITO AL ÁREA FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BARRANQUILLA.
Valor del contrato	$ 175.090.500	$ 99.970.710	$ 175.000.000
Proveedor	DATALASER SAS	KREATIVO FILMS SAS	PROTECH INGENIERIA SAS
Plazo del contrato	287 días	270 días	275 días
Forma de pago	Pagos parciales	Pagos parciales	Pagos parciales

[9]https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10098770&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true.
[10]https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9977284&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
[11]https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8950352&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Experiencia exigida	Mínimo 2 contratos ejecutados y terminados, donde cada uno sea por una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial, cuyo objeto o alcance debe ser igual o similar al del presente proceso. En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia para Mipymes se podrá acreditar hasta con 4 contratos ejecutados y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, cuyo objeto o alcance debe ser igual o similar al del presente proceso.	Mínimo 1 contrato ejecutado y terminado, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, cuyo objeto o alcance debe ser igual o similar al del presente proceso. En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia para Mipymes se podrá acreditar mediante máximo 2 contratos ejecutados y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, cuyo objeto o alcance debe ser igual o similar al del presente proceso.	Hasta 2 contratos ejecutados y terminados, donde la sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, cuyo objeto o alcance debe ser igual o similar al del presente proceso. En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia para Mipymes se podrá acreditar hasta con 3 contratos ejecutados y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, cuyo objeto o alcance debe ser igual o similar al del presente proceso.
Códigos UNSPSC	82121500; 82121700	80161500	82121500; 80161500; 81112000
Garantías exigidas	Cumplimiento, por el 10% y la duración del contrato y 4 meses mas Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 5% y la duración del contrato y 3 años más Calidad del servicio, por el 10% y la duración del contrato y 4 meses mas Calidad del bien, por el 10% y la duración del contrato y 4 meses mas Responsabilidad Civil Extracontractual, por 200 SMMLV y la duración del contrato	Cumplimiento, por el 20% y la duración del contrato Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 5% y la duración del contrato y 3 años más Calidad del servicio, por el 20% y la duración del contrato	Cumplimiento, por el 10% y la duración del contrato y 4 meses mas Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 5% y la duración del contrato y 3 años más Calidad del servicio, por el 10% y la duración del contrato y 4 meses mas
Criterios de evaluación	Menor precio	Menor precio	Menor precio

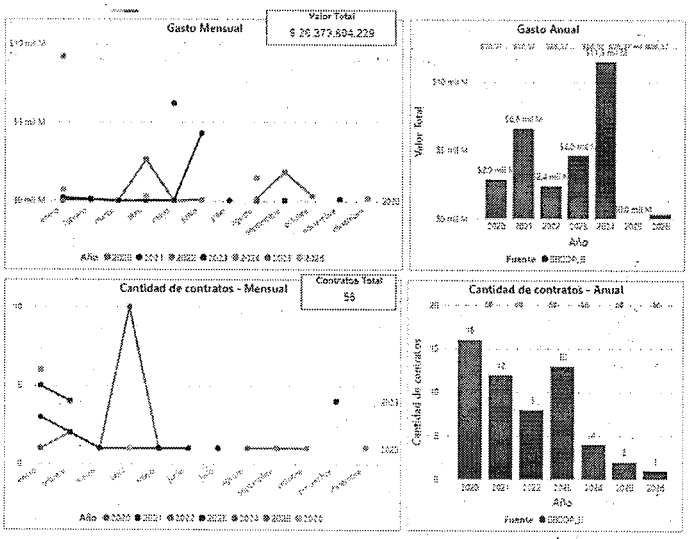
Fuente: SECOP II.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

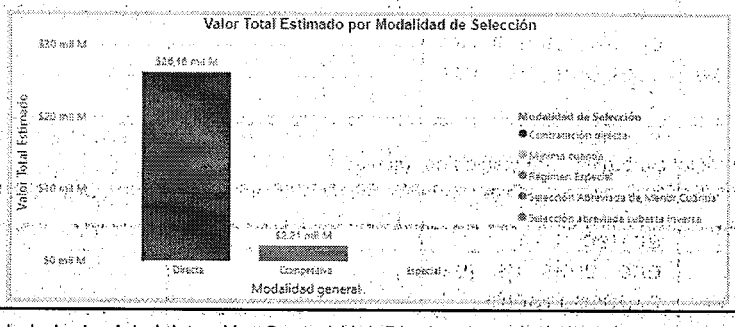
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo a la información contenida en el micrositio del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el Distrito de Medellín y el Distrito de Barranquilla en la vigencia 2025 bajo las clasificaciones 80161800 – Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina y 81112000 – Servicios de datos realizaron un gasto superior a los $30.000.000.000 ambas Entidades representado en 56 y 12 contratos, respectivamente, donde se puede evidenciar que a través de modalidades competitivas se produjo un valor superior a los $2.000.000.000 de inversión en dinero y 8 contratos en conjunto.

Gráfica 07. Análisis de demanda según modelo de abastecimiento estratégico III

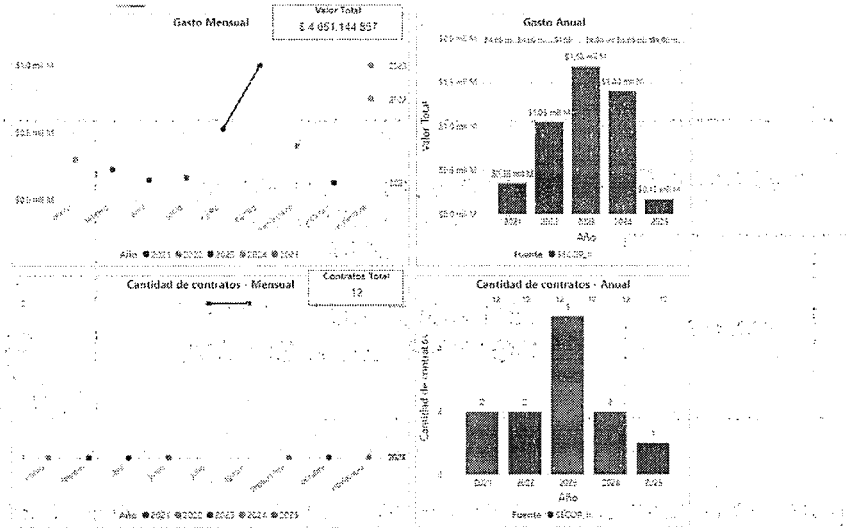


Gráfica 08. Análisis de demanda según modelo de abastecimiento estratégico IV

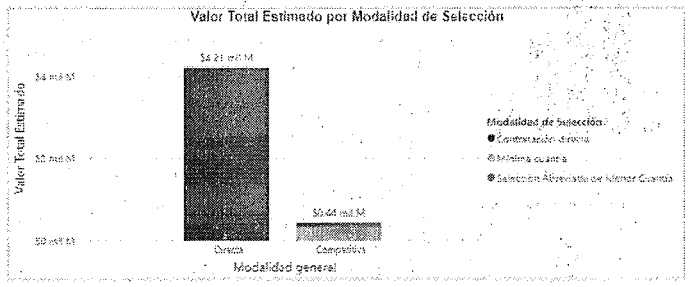


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfica 09. Análisis de demanda según modelo de abastecimiento estratégico V



Gráfica 10. Análisis de demanda según modelo de abastecimiento estratégico VI



6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, en los procesos existe una prevalencia en la modalidad de selección utilizada para contratar el servicio objeto del proceso de contratación y fue la mínima cuantía.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, el plazo del contrato establecido para el servicio objeto del proceso de contratación varía de acuerdo al alcance de este y se encontró en el rango de 30 a 287 días.

- Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, el presupuesto requerido para contratar el servicio objeto del proceso de contratación varía de acuerdo al alcance de este y se encontró en el rango de $57.393.700 a $175.0190.500.

- Condiciones de pago: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, la condición de pago establecida para contratar el servicio objeto del proceso de contratación fue en su totalidad a través de cuotas parciales.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, la experiencia requerida para contratar el servicio objeto del proceso de contratación se evidenció en la totalidad de la muestra donde se solicitaron certificaciones de contratos con objeto y alcance similar al del proceso por el 100% del valor del presupuesto oficial.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.4, los códigos requeridos para contratar el servicio objeto del proceso de contratación son los siguientes:

Tabla 10. Códigos UNSPSC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Código	Descripción
43233000	Software de entorno operativo
80161500	Servicios de apoyo gerencial
80111500	Desarrollo de recursos humanos
80111600	Servicios de personal temporal
81112000	Servicios de datos
82121500	Impresión
82121700	Fotocopiado
93151500	Administración pública

Fuente: Clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (Versión 14).

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, las garantías exigidas para contratar el servicio objeto del proceso de contratación de los procesos, son las siguientes:

Tabla 11. Garantías exigidas.

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	Cumplimiento total del contrato	10% - 20%	Por la duración del contrato y entre 4 y 6 meses más
Calidad del servicio	Calidad del servicio prestado	10% - 20%	Por la duración del contrato y entre 4 y 12 meses más
Calidad del bien	Calidad del bien entregado	10%%	Por la duración del contrato y entre 4 meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales,	Perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista	5% - 10%	Por la duración del contrato y 3 años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	Reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones,	200 SMMLV	Por la duración del contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	hechos u omisiones de su contratista.		

Fuente: Elaboración propia.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, los aspectos técnicos varían de acuerdo al alcance de cada proceso de contratación.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, los criterios de evaluación establecidos para contratar el servicio objeto del proceso de contratación se evidenció en la totalidad de la muestra y fue el menor precio.

- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, en el 80% de la muestra se establecieron criterios diferenciales respecto a la experiencia requerida.

6.7. OTRAS CONSULTAS

La Entidad realizó la consulta de los informes de supervisión producto de los contratos generados de los procesos referenciados en la sección 6.1 del presente documento (4147.010.32.1.472-2024, 2 informes de supervisión del contrato derivado; y 4137.010.32.1.339-2024, al no encontrarse publicado informes de supervisión del contrato derivado se revisó acta de liquidación) y encontró observación únicamente sobre la no continuidad del servicio por la complejidad del mismo en el momento de ejecución.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Departamento Administrativo de Planeación, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con el servicio de digitalización de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

planos arquitectónicos y expedientes públicos del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Santiago de Cali.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

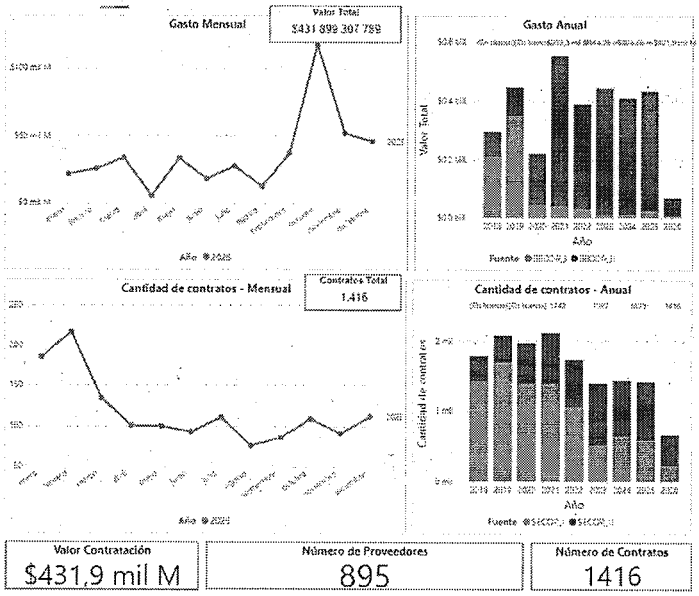
De acuerdo a lo encontrado en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, bajo los códigos CIIU H 8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina y H 8219 - Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina, donde se lograron identificar 51 empresas de las cuales 35 se encuentran clasificadas como MiPyme (69%), las cuales se identifican como potenciales proveedores para contratar los diferentes servicios de digitalización. La anterior relación se encuentra adjunta en el Anexo 01 – MUESTRA PROVEEDORES. Es importante resaltar que esta al ser una muestra, no refleja la totalidad de posibles proveedores en capacidad para ofrecer los diferentes servicios de digitalización.

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

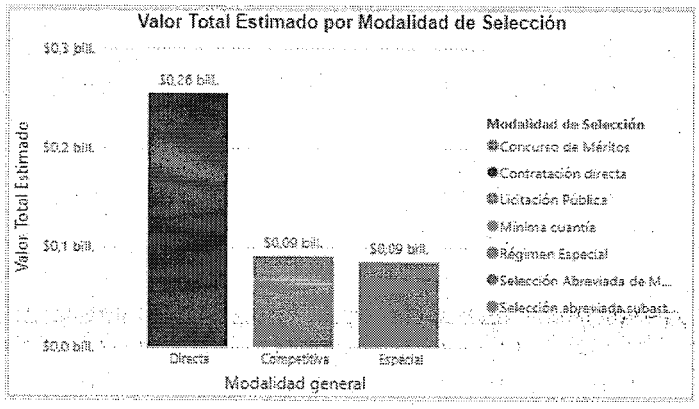
De acuerdo a la información contenida en el micrositio del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública, bajo las clasificaciones 80161800 – Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina y 81112000 – Servicios de datos para la vigencia 2025 se encontraron casi 900 proveedores que prestaron este tipo de servicios, lo que se vio representado en más de $400.000.000.000 y más de 1.400 contratos, de los cuales se adelantaron a través de manera competitiva 267 contratos por un valor superior a los $90.000.000.000 de los cuales más de $7.000.000.000 fue adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía. A nivel regional (Valle del Cauca), la cantidad de proveedores estuvo superior a los 50 que prestaron este tipo de servicios representado en más de $14.000.000.000 y 102 contratos, de los cuales se adelantaron a través de manera competitiva 27 contratos por un valor superior a los $1.000.000.000 donde la totalidad fue adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía.

Gráfica 11. Análisis de oferta según modelo de abastecimiento estratégico I

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

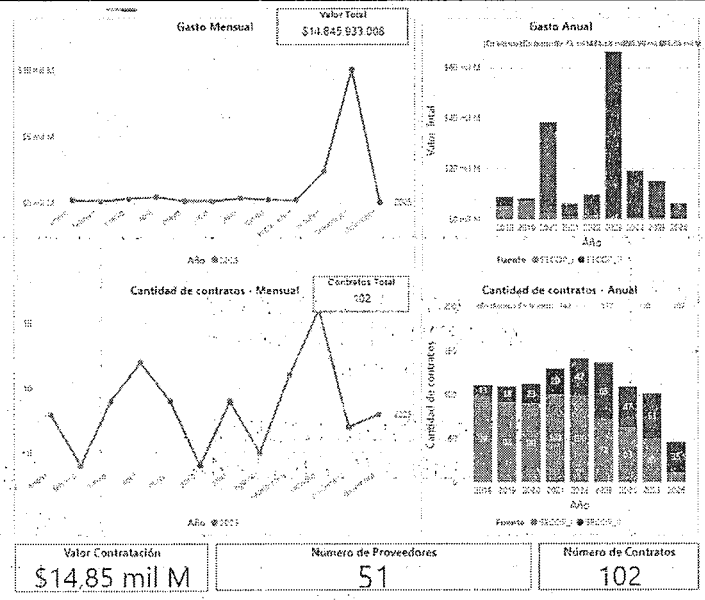


Gráfica 12. Análisis de oferta según modelo de abastecimiento estratégico II

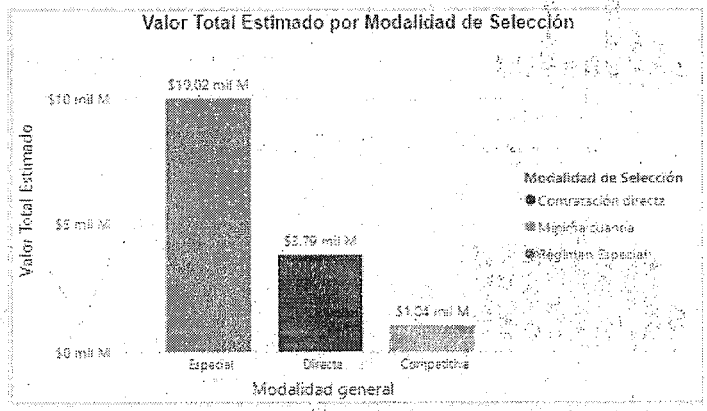


Gráfica 13. Análisis de oferta según modelo de abastecimiento estratégico III

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Gráfica 14. Análisis de oferta según modelo de abastecimiento estratégico IV



7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De acuerdo a lo indicado en el numeral 7.1 del presente documento, se logró identificar que de las empresas de la muestra se encuentran clasificadas como MiPyme el 69%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Teniendo en cuenta ello y lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Por lo que se sugiere que el requisito habilitante de experiencia se pueda acreditar con máximo un contrato más respecto a la cantidad exigida a las empresas que no acrediten dicha calidad de Mipyme.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No Aplica

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No Aplica

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

En términos generales las principales fases que componen la cadena de suministro, para el servicio de digitalización de planos arquitectónicos y expedientes públicos del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Santiago de Cali, son:

- Aprovisionar: se refiere a cómo, con qué, dónde y cuándo se obtiene el capital humano y bienes necesarios para la prestación del servicio.
- Producir: comprende la transformación del trabajo realizado por el recurso humano necesario junto con los bienes, dando como resultado el servicio de digitalización de acuerdo a la necesidad de la Entidad.
- Entregar: implica la acción de colocar a disposición de la Entidad los servicios según fueron requeridos.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En términos generales se identifica que la estructura de costos, para el servicio de digitalización de planos arquitectónicos y expedientes públicos del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Santiago de Cali, es:

Costo fijo: aquellos requeridos para la mantenimiento y sostenimiento de la maquinaria y espacio requerido para la reproducción digital de las carpetas y planos de la Entidad.

Costo variable: aquellos que dependen del alcance del servicio de digitalización como lo son la materia prima y bienes necesarios para el desarrollo del servicio.

Imprevistos: aquellos que, por situaciones como fallas de maquinaria, cambio en los tiempos de recepción y disponibilidad de información, se debe tener en cuenta para la adecuación prestación del servicio.

De acuerdo a la categoría identificada (digitalización) por el Distrito de Santiago de Cali, como se indicó anteriormente todos los costos pudiesen estar presentes: costo fijo; costo variable e imprevistos.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

No aplica

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No aplica

8. ESTUDIO DEL MERCADO

El Departamento Administrativo de Planeación a través del evento de cotización SIP.4132.9-2026, publicado el 11 de junio y con fecha de cierre el 17 de junio, recibió tres (3) cotizaciones como se relacionan a continuación:

Gráfica 15. Resultado evento de cotización SIP.4132.9-2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



A continuación, se presenta el detalle de las cotizaciones allegadas, donde se solicitó el valor unitario de los servicios requeridos por la Entidad:

Tabla 12. Resumen cotizaciones.

DESCRIPCIÓN SERVICIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS - EMPRESA 1	VALOR UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS - EMPRESA 2	VALOR UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS - EMPRESA 3
Descuelgue de cajas, extracción de carpetas, desgajado de documentos, preparación de folios, digitalización en B/N a 300 DPI en formato PDF Multi Page, rearmado de documentos, rearchivo de carpetas, ubicación de caja en estantería, actualización de la ubicación de la caja en la base de datos y referenciación de la imagen en la base de datos	$ 420	$ 73.084	$ 65.450
Descuelgue de cajas, extracción de carpetas/sobres de manila, desgajado de planos, preparación de planos, digitalización en B/N hasta 600 DPI en formato PDF Multi Page, rearmado de documentos, rearchivo de carpetas, ubicación de caja en estantería, actualización de la ubicación de la caja en la base de datos y referenciación de la imagen en la base de datos	$ 25.500	$ 18.029	$ 32.347

Fuente: Elaboración propia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Una vez revisado por parte del grupo técnico de la Unidad de Apoyo a la Gestión, este identificó que la cotización de la empresa no. 1 no tuvo en cuenta los costos de cuelgue y descuelgue, los costos logísticos de transporte a taller de digitalización y regreso del expediente dado el valor unitario presentado para el servicio de "Descuelgue de cajas, extracción de carpetas, desgajado de documentos, preparación de folios, digitalización en B/N a 300 DPI en formato PDF Multi Page, rearmado de documentos, rearchivo de carpetas, ubicación de caja en estantería, actualización de la ubicación de la caja en la base de datos y referenciación de la imagen en la base de datos", motivo por el cuál, no será tenido en cuenta para el siguiente análisis.

De acuerdo a la proyección realizada por el grupo técnico de la Unidad de Apoyo a la Gestión de solicitudes por recibir y gestión propia de la Entidad y el tipo de servicio de digitalización (Carpeta, Plano o combinación de estas), para estimar el valor del presente proceso, se tendrán en cuenta tres escenarios como si fuesen el límite para cada uno de manera independiente, solo con la finalidad de dicho ejercicio de estimación, sin embargo, durante la ejecución del contrato se presentará la combinación de cualquiera de los tres escenarios.

- 900 carpetas digitalizadas
- 5400 planos digitalizados
- 450 carpetas digitalizadas y 5400 planos digitalizados

Así, se presenta a continuación la estimación del valor del presente proceso, de la siguiente manera:

Tabla 13. Estimación presupuesto oficial.

ESCENARIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS	TOTALES
1	Descuelgue de cajas, extracción de carpetas, desgajado de documentos, preparación de folios, digitalización en B/N a 300 DPI en formato PDF Multi Page, rearmado de documentos, rearchivo de carpetas, ubicación de caja en estantería, actualización de la ubicación de la caja en la base de datos y referenciación de la imagen en la base de datos	Carpeta	900	$ 69.267	$ 62.340.300

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2	Descuelgue de cajas, extracción de carpetas/sobres de manila, desgajado de planos, preparación de planos, digitalización en B/N hasta 600 DPI en formato PDF Multi Page, rearmado de documentos, rearchivo de carpetas, ubicación de caja en estantería, actualización de la ubicación de la caja en la base de datos y referenciación de la imagen en la base de datos	Plano	5400	$ 25.292	$ 136.576.800
3	Descuelgue de cajas, extracción de carpetas, desgajado de documentos, preparación de folios, digitalización en B/N a 300 DPI en formato PDF Multi Page, rearmado de documentos, rearchivo de carpetas, ubicación de caja en estantería, actualización de la ubicación de la caja en la base de datos y referenciación de la imagen en la base de datos	Carpeta	450	$ 69.267	$ 167.746.950
	Descuelgue de cajas, extracción de carpetas/sobres de manila, desgajado de planos, preparación de planos, digitalización en B/N hasta 600 DPI en formato PDF Multi Page, rearmado de documentos, rearchivo de carpetas, ubicación de caja en estantería, actualización de la ubicación de la caja en la base de datos y referenciación de la imagen en la base de datos	Plano	5400	$ 25.292	

De acuerdo a lo anterior, el escenario donde se requeriría un valor mayor de dinero es aquel donde se requiere el servicio de digitalización por 450 carpetas digitalizadas y 5400 planos digitalizados.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial se establece en CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($167.746.950), incluido todos los costos directos o indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación.

NOTA 1: La propuesta económica debe ser por la totalidad de los servicios requeridos, sin sobrepasar los precios unitarios máximos de referencia, los cuales ya contienen todos los costos directos o indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental y municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación, por lo tanto, la Entidad no se hará responsable por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos so pena causal de rechazo de la oferta.

NOTA 2: La lista de precios determinará el valor total de la oferta y servirá para la selección, más no para determinar el valor del contrato, toda vez que el contrato se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación y se utilizará como bolsa a monto agotable. Así las cosas, se concluye que la sumatoria de los valores diligenciados por los oferentes en el formato "ANEXO OFERTA ECONÓMICA", en la que los proponentes especifiquen los valores unitarios que ofrecerán por el servicio requerido, no corresponderá al total de la oferta por la cual se suscriba el contrato, pues esta última como ya se dijo, en todo caso será por el valor total del presupuesto oficial estimado e indiferente al valor unitario que el oferente le dé a cada servicio.

NOTA 3: Las cantidades indicadas en la sección 8 del presente documento sirvieron de referencia, pero las mismas estarán sujetas a cambio de acuerdo a la demanda y necesidad de la Entidad.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

A continuación, se presenta tabla de descuentos que se aplican en el Distrito de Santiago de Cali, sin perjuicio que el Distrito deba aplicar nuevas deducciones y tributos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento

Tabla 14. Deducciones y retenciones.

Concepto	Tarifa	Observaciones
Pro-Desarrollo	1,00%	< a 2.196 UVT (De $1 a $115.013.304)
Pro-Desarrollo	3,50%	>= a 2.196 UVT (Igual o mayor a $115.013.304)
Pro-Cultura	1,00%	> a 4.072 UVT (Igual o mayor a $213.266.928)
Para el Bienestar del Adulto Mayor	2,00%	Del valor antes de IVA
Pro-Univalle	2,00%	Del pago o abono en cuenta sin incluir IVA
Pro-Hospital	1,00%	Del valor antes de IVA
Pro-Deporte y Recreación	2,00%	Del valor del contrato
Pro-Unipacifico	0,50%	Del valor del contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para la Justicia Familiar	2,00%	Del valor antes de IVA
Retención en la Fuente	% Según sea el caso	Persona Jurídica
Retención de IVA	15,00%	Persona Jurídica
Retención de ICA	% Según sea el caso	Persona Jurídica

Fuente: Elaboración propia

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

En el marco del proceso de la prestación del servicio de digitalización de planos arquitectónicos y expedientes públicos del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Santiago de Cali, se identifican las siguientes condiciones técnicas:

Las características de las imágenes a generar para documentos deben corresponder a archivos PDF en Blanco y Negro a 300 DPI y para planos de hasta 600 DPI. Se debe contemplar el descuelgue de las cajas de estantería industrial de 15 metros de altura sin entrepiso (se debe usar montacarga) y el transporte hasta sus oficinas para el procesamiento y la posterior devolución al depósito de archivo, garantizando la reubicación de las cajas en la misma estantería, realizando la actualización de las bases de datos y registros que posee del Departamento Administrativo de Planeación sobre la ubicación de cada caja dentro de la estantería para garantizar su consulta futura ante un posible requerimiento físico.

El proceso de digitalización debe contemplar todas las actividades necesarias para su desarrollo como lo es la ubicación de la información, preparación, alistamiento, digitalización, reenganche, nombramiento de las imágenes, generación de base de datos y devolución de los documentos físicos y planos a la bodega de custodia; La entrega a través de canal seguro suministrado por el proveedor.
El proveedor debe contemplar, además:

a). Almacenamiento seguro de las cajas a procesar durante el tiempo de desarrollo del proyecto, bajo estándares definidos por las normas del AGN.
b). Indexación de los documentos por llaves específicas.
c). Contemplar escaneo de documentos con scanner de alimentación automática y tipo cama plana para documentos más antiguos, con el fin de garantizar su integridad.
d). Utilización de plotter para escaneo de planos, garantizando imágenes en escala real.
e). Indexación de los documentos por llaves únicas y específicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

f). Digitalizar la totalidad de los planos arquitectónicos y expedientes públicos entregados, mediante escaneo de alta resolución, garantizando la fidelidad, legibilidad y nitidez de las imágenes obtenidas frente a los documentos originales.
g). Realizar el control de calidad de la totalidad de las imágenes digitalizadas, verificando que se encuentren completas, legibles, correctamente orientadas y sin omisiones, previo a su entrega a la entidad.
h). Garantizar la seguridad, integridad y trazabilidad de la información digital producida, implementando mecanismos de respaldo (backup) que eviten la pérdida total o parcial de la información durante el proceso de digitalización.
i). Devolver a la entidad la totalidad de los planos y expedientes físicos objeto de digitalización, en las mismas condiciones en que fueron recibidos, dejando constancia mediante actas de recibido a satisfacción suscritas entre las partes.
j). Suscribir actas de entrega parcial y de entrega final del servicio, en las que se relacione el número de planos y expedientes digitalizados, el volumen de información entregada y el estado de la documentación física devuelta.
k). Corregir, sin costo adicional para la entidad, las inconsistencias, errores de digitalización, indexación o cargue de la información que sean detectados por el supervisor del contrato dentro de los plazos que este determine.
l). Abstenerse de reproducir, divulgar, comercializar o utilizar para fines distintos a los del objeto contractual la información contenida en los planos arquitectónicos y expedientes públicos a los que tenga acceso, en cumplimiento de la normatividad sobre protección de datos personales y habeas data.
m). Cumplir con la normatividad archivística vigente, en especial la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación y demás normas técnicas y reglamentarias que regulan los procesos de digitalización y gestión documental en entidades públicas.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Ver Anexo 02 – MATRIZ DE RIESGOS.

11. CONCLUSIONES

Al verificar el objeto del presente proceso contractual, las prácticas de los procesos de contratación que fueron objeto de muestra tanto del Distrito de Santiago de Cali como otras de Entidades Estatales y la normatividad vigente, se evidencia que éste cumple con las condiciones establecidas para la aplicación de la modalidad de mínima cuantía

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

con el fin de prestar el servicio de digitalización de planos arquitectónicos y expedientes públicos del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Santiago de Cali.

El plazo de ejecución es hasta el agotamiento de recursos o hasta el 31 de diciembre de 2026, lo primero que ocurra, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, con un presupuesto oficial de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($167.746.950) incluido todos los costos directos o indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación.

En cuanto a la forma de pago, se sugiere establecer mediante pagos parciales, de conformidad con las condiciones definidas en el estudio previo, y el contrato respectivo y los servicios efectivamente prestados, previa certificación del cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

Los eventuales riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación estriban en el incumplimiento de la entrega del objeto del proceso contractual en el plazo pactado y deberán ser mitigados con las garantías a solicitar, entre ellas: garantía de cumplimento del contrato, de calidad del servicio y de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, de la siguiente manera:

Tabla 15. Garantías.

Garantía	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	10%	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10%	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales,	5%	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Fuente: Elaboración propia.

Las clasificaciones sugeridas, según los códigos UNSPSC identificados, son las siguientes:

Tabla 16. Clasificación UNSPSC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Código	Segmento	Familia	Clase
80161800	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de administración de empresas	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina
81112000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de datos

Fuente: Clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (Versión 14).

12. FIRMA RESPONSABLES

Edier Espinosa Z.

EDIER ESPINOSA ZAPATA
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Carolina Uribe Buendía – Contratista
Jhony Alberto Álvarez Palacios – Contratista

Anexos: Anexo 01 – MUESTRA PROVEEDORES y Anexo 02 – MATRIZ DE RIESGOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y EXPEDIENTES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

NO.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
CLASE	GENERAL	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	INTERNO / EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION	SELECCION	SELECCION	SELECCION	SELECCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION
TIPO	OPORTUNIDAD	ECONOMICO	ECONOMICO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	NATURAL	SOCIALES O POLITICOS	FINANCIERO	REGULATORIO	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCION	La descripción de la necesidad, bien y/o servicio no es suficiente y/o clara	No contar con los recursos financieros en tiempo para la ejecución del proyecto	La elaboración del presupuesto es deficiente o los valores del presupuesto no corresponden a la realidad del mercado	Acuerdo entre proponentes para no competir, obligándose la adjudicación o fijar los términos de las propuestas	Presentación de documentación o información falsa dentro de la propuesta	Se presentan ofertas con precios artificialmente bajos	Declaratoria de desierto del proceso contractual	El contratista no satisface las necesidades estipuladas en el contrato	El contratista no realiza el pago de prestaciones sociales a sus trabajadores	La calidad del servicio entregado por parte del contratista no es la adecuada	No contar con personal calificado para brindar apoyo a la supervisión del contrato	Circunstacias presentadas por efecto del cambio climático y/o fuerza mayor derivada a desastres naturales	Alteración de orden público que afecte la prestación del servicio de digitalización	Falta de recursos del contratista para llevar a cabo el objeto contractual	Modificación de normas en contravía de las especificaciones y procedimientos para llevar a cabo la prestación del servicio de digitalización	Fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución del contrato	Ausencia de personal para llevar a cabo el objeto contractual
CONSECUENCIA	No se puede realizar una buena selección del contratista, puesto que no se tendrá claridad del objeto del contrato para presentar propuestas efectivas	Imposibilidad de la consecución del objeto contractual	Los recursos son insuficientes para la ejecución del proceso contractual	Adjudicación inapropiada del proceso contractual	Imposibilidad de adjudicar el proceso o suscribir el contrato	Imposibilidad de adjudicar el proceso	Imposibilidad de la consecución del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual y obligaciones estipuladas en el contrato	Incumplimiento del objeto contractual y obligaciones estipuladas en el contrato	Incumplimiento del objeto contractual y obligaciones estipuladas en el contrato	Inadecuada revisión de los entregables, comprometiendo la satisfacción de la necesidad	Incumplimiento del objeto contractual y obligaciones estipuladas en el contrato	Incumplimiento del objeto contractual y obligaciones estipuladas en el contrato	Incumplimiento del objeto contractual y obligaciones estipuladas en el contrato	Modificación e/o incumplimiento del objeto contractual y/o de las obligaciones estipuladas en el contrato	Retraso en la ejecución del contrato y/o afectación de la ejecución del contrato	Retraso y/o incumplimiento del objeto contractual y obligaciones estipuladas en el contrato
PROBABILIDAD	2	3	2	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	2	1
IMPACTO	5	3	5	4	5	5	5	3	4	4	3	5	5	5	5	3	5
VALORACIÓN	7	6	7	4	6	6	6	4	5	7	5	6	6	6	6	5	6
CATEGORIA	ALTO	Alto	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
A QUIEN SE LE ASIGNA?	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA	ENTIDAD / CONTRATISTA	ENTIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	ENTIDAD	ENTIDAD / CONTRATISTA	ENTIDAD / CONTRATISTA	CONTRATISTA	ENTIDAD / CONTRATISTA	ENTIDAD / CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO/ CONTROLES	Estudios previos donde la descripción de la necesidad a contratar y objeto del contrato sean robustos en requisitos, requerimientos, especificaciones técnicas y en productos y/o actividades bajo los parámetros establecidos	Asegurar un proyecto de inversión con disponibilidad presupuestal y/o cara fuente de financiación	Solicitar cotizaciones a proveedores que presenten/realicen el inicio servicio/bien de acuerdo a las especificaciones establecidas Hacer uso de herramientas como procesos históricos de la Entidad, procesos de otras Entidades con objeto similar, entre otros	Revisión de documentación aportada por los proponentes, junto con las ofertas económicas	Rechazar la propuesta Computar copias para respectivas investigaciones si hay lugar a ello	Hacer uso de la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación	Verificación de los requisitos habilitantes y las condiciones de evaluación en los documentos que conforman el proceso acorde al estudio previo y hacer las correcciones necesarias para el siguiente proceso	Reformulación del cronograma de ejecución del contrato, incremento de personal, entre otros Iniciar proceso sancionatorio para la aplicación de multas Hacer efectiva la póliza de cumplimiento del contrato	Hacer efectiva la póliza de pago de salarios y prestacion de servicio	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento o de calidad del servicio según cobertura	Selección de personal administrativo, técnico, jurídico y financiero a que haya lugar para el apoyo en la supervisión	Suspensión del contrato Terminación anticipada Hacer efectiva la póliza de cumplimiento del contrato, si aplica	Suspensión del contrato Terminación anticipada Hacer efectiva la póliza de cumplimiento del contrato, si aplica	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento del contrato Ceder el contrato	Generar una nueva reprogramación de las actividades de acuerdo con los cambios Suspender el contrato hasta tanto se apliquen las modificaciones respectivas al contrato Iniciar proceso sancionatorio para la aplicación de multas Hacer efectiva la póliza de cumplimiento del contrato	Generar una nueva programación de actividades de acuerdo con los cambios Suspensión del contrato	Iniciar proceso sancionatorio para la aplicación de multas Hacer efectiva la póliza de cumplimiento del contrato, si aplica
Impacto después del Tratamiento: PROBABILIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
Impacto después del Tratamiento: IMPACTO	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3
Impacto después del Tratamiento: VALORACIÓN	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	3	4	4	4	4	3	4
Impacto después del Tratamiento: CATEGORIA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
AFECTA LA EJECUCION?	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
RESPONSABLE IMPLEMENTAR TRATAMIENTO	Equipo Estructurador	Equipo Estructurador	Equipo Estructurador	Equipo Evaluador	Equipo Evaluador	Equipo Evaluador	Equipo Estructurador	Supervisor del contrato y Área Jurídica	Supervisor del contrato y Área Jurídica	Supervisor del contrato y Área Jurídica	Ordenador del Gasto	Supervisor del contrato y Área Jurídica	Supervisor del contrato y Área Jurídica	Supervisor del contrato y Área Jurídica	Supervisor del contrato y Área Jurídica	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato y Área Jurídica
FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL TRATAMIENTO	Desde la estructuracion del proceso	Desde la estructuración del proceso	Desde la estructuración del proceso	Desde la evaluación del proceso	Desde la evaluación del proceso	Desde la evaluación del proceso	Desde la estructuración del proceso	Desde el inicio del contrato	Desde el inicio del contrato	Desde el inicio del contrato	Desde la firma del acta de inicio.	Desde el inicio del contrato	Desde el inicio del contrato	Desde la firma del acta de inicio.	Desde la firma del contrato	Desde la firma del acta de inicio.	Desde el inicio del contrato
FECHA ESTIMADA SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Hasta la publicación de la invitación pública	Hasta la publicación de la invitación pública	Hasta la publicación de la invitación pública	Hasta la adjudicación del proceso	Hasta la adjudicación del proceso o la firma del contrato	Hasta la adjudicación del proceso	Hasta la publicación de la invitación pública	Hasta la terminación del contrato y seis (6) meses mas	Hasta la terminación del contrato y tres (3) años más	Hasta la terminación del contrato y seis (6) meses más	Hasta la terminación del contrato	Hasta la terminación del contrato y seis (6) meses más	Hasta la terminación del contrato y seis (6) meses más	Hasta la terminación del contrato y seis (6) meses más	Hasta la terminación del contrato	Hasta la terminación del contrato	Hasta la terminación del contrato y seis (6) meses más
Monitoreo y Revisión: ¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Revisión técnica, jurídica y financiera de los estudios previos	Revisión con el área de Planeación y/o Presupuesto y/o de Banco de Proyectos sobre disponibilidad de recursos de la Entidad	Revisión técnica y financiera del análisis del sector	Revisión técnica, jurídica y financiera de las propuestas y observaciones a los informes de evaluación generados	Revisión técnica, jurídica y financiera de las propuestas	Revisión técnica y financiera de la propuesta económica	Revisión técnica, jurídica y financiera de los estudios previos	Informes de Supervisión	Informes de Supervisión	Informes de Supervisión	Informes de Supervisión	Informes de Supervisión	Informes de Supervisión	Informes de Supervisión	Informes de Supervisión	Revisión cronograma de trabajo	Informes de Supervisión
Monitoreo y Revisión: PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	Cada vez que sea necesario o se presente algún cambio	Cada vez que sea necesario o se presente algún cambio	Cada vez que sea necesario o se presente algún cambio	Cada vez que sea necesario	Cada vez que sea necesario	Cada vez que sea necesario	Cada vez que sea necesario o se presente algún cambio	Durante cada una de las etapas de ejecución del contrato	Durante todo el proceso ejecución del contrato	Durante cada una de las etapas de ejecución del contrato	Durante cada una de las etapas de ejecución del contrato	Durante cada una de las etapas de ejecución del contrato	Durante cada una de las etapas de ejecución del contrato	Durante cada una de las etapas de ejecución del contrato	Durante cada una de las etapas de ejecución del contrato	Durante cada una de las etapas de ejecución del contrato	Durante cada una de las etapas de ejecución del contrato

MUESTRA PROVEEDORES

ÍTEM	ENTRADA	NIT	RAZON SOCIAL	CIIU	TIPO SOCIETARIO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES O FINANCIEROS		INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
1	Pymes-Separados	8,91E+08	GESTIONES S.A.	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 9.848,00		$ 7.602.497,00	$ 6.116.870,00	$ 1.485.627,00	$ 27.156,00	$ -	-		0,80		0,02	0,00
2	Pymes-Separados	8,91E+08	Asesorias Botero Pelaez S.A.	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	03. SOCIEDAD ANONIMA	RIONEGRO-ANTIOQUIA	$ 788.158,00	$ 67.581,00	$ 7.785.109,00	$ 2.111.097,00	$ 5.134.012,00	-$ 26.628,00			11,66	0,29		-0,01	0,00
3	Pymes-Separados	8,91E+08	Asistencia Tecnica Botero S.A.	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	07. EMPRESA UNIPERSONAL	RIONEGRO-ANTIOQUIA	$ 732.606,00	$ 69.868,00	$ 19.250.796,00	$ 3.396.203,00	$ 15.854.593,00	$ 213.866,00	$ 25,00		10,49	0,19	8554,64	0,01	0,01
4	Pymes-Separados	9E+08	THE ENGLISH EASY WAY SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FLORIDABLANCA-SANTANDER	$ 20.123.158,00	$ 13.679.474,00	$ 27.509.320,00	$ 20.048.067,00	$ 7.461.453,00	$ 8.720.792,00	-		1,28	0,73		1,17	0,32
5	Pymes-Separados	9E+08	EXELA BPO SA	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	01. SOCIEDAD ANONIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 1.298.971,00	$ 289.467,00	$ 2.578.142,00	$ 910.503,00	$ 1.667.639,00	$ 82.244,00	$ 32.608,00		4,49	0,35	-2,8268763	-0,06	-0,04
6	Pymes-Separados	9,01E+08	LA BACKOFFICE COLOMBIA SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	$ 2.232.159,00	$ 2.888.299,00	$ 3.318.104,00	$ 2.109.106,00	$ 1.208.998,00	-$ 337.331,00	$ 94.402,00		1,07	0,64	3,5733459	0,28	0,10
7	Pymes-Individuales	8E+08	GRUPO VARGAS DIAZ SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE	$ 5.899.342,00	$ 191.488,00	$ 8.185.866,00	$ 1.940.916,00	$ 4.244.950,00	$ 95.341,00			30,81	0,48		0,02	0,01
8	Pymes-Individuales	9E+08	DOCUPRINT SAS	N8219 - Fotocopiado, preparación de documentos y otras activid	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 1.561.950,00	$ 706.453,00	$ 9.610.578,00	$ 8.904.123,00	$ 1.062.816,00	$ 77.720,00			2,21	0,07	13,6749357	0,12	0,11
9	Pymes-Individuales	8,2E+08	INDUSTRIA DE LICORES DE BOYACA S.A. C.I.	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	TUNJA-BOYACA	$ 2.486.361,00	$ 262.913,00	$ 3.315.442,00	$ 262.913,00	$ 3.050.519,00	-$ 27.097,00	$ -		9,46	0,08		-0,01	-0,01
10	Pymes-Individuales	8,3E+05	REGUS COLOMBIA LIMITADA	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.	$ 96.100.642,00	$ 119.199.632,00	$ 267.775.510,00	$ 277.203.740,00	-$ 9.430.230,00	$ 1.016.152,00	$ -		0,81	1,04		-0,11	0,00
11	Pymes-Individuales	8,3E+08	INVERSIONES MONDO SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	$ 43.300.970,00	$ 35.808.806,00	$ 50.586.083,00	$ 35.808.806,00	$ 14.777.277,00	$ 174.494,00			1,21	0,71		0,01	0,00
12	Pymes-Individuales	8,61E+08	INVERSIONES MONTAÑO TORO SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	$ 44.693.312,00	$ 29.934.200,00	$ 48.281.530,00	$ 29.984.200,00	$ 18.353.330,00	$ 203.829,00			1,49	0,62		0,01	0,00
13	Pymes-Individuales	8,91E+08	PROMOCIONES E INDUSTRIAS S.A.	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	RIONEGRO-ANTIOQUIA	$ 45.994,00	$ 213.039,00	$ 8.232.192,00	$ 378.274,00	$ 7.853.918,00	$ 219.899,00			0,22	0,05		0,03	0,03
14	Pymes-Individuales	8,91E+08	Administraciones S.A.	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 30.368,00	$ 1.121,00	$ 13.908.336,00	$ 13.279.581,00	$ 629.555,00	-$ 91.195,00	$ -		27,04	0,95		-0,14	-0,01
15	Pymes-Individuales	8,91E+08	INVERSIONES COCONUCOS S.A.S	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 7.143.969,00	$ 827.671,00	$ 53.819.443,00	$ 7.152.974,00	$ 46.666.469,00	$ 1.389.907,00	$ 7.516,00		8,63	0,13	237,703455	0,04	0,03
16	Pymes-Individuales	8,91E+08	PROMOCIONES COMERCIALES S.A.	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	01. SOCIEDAD ANONIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 34.538,00	$ 150.437,00	$ 11.825.591,00	$ 1.480.874,00	$ 10.344.717,00	$ 24.953,00	$ 5.028,00		0,36	0,13	4,96260827	0,00	0,00
17	Pymes-Individuales	8,91E+08	LONDOÑO Y RESTREPO S.A.	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	01. SOCIEDAD ANONIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 14.728.590,00	$ 91.034,00	$ 14.767.614,00	$ 91.034,00	$ 14.676.580,00	$ 575.588,00			161,79	0,01		0,04	0,04
18	Pymes-Individuales	8,91E+08	JUAN ECHEVERRI S.C.S.	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 3.461.338,00	$ 36.978,00	$ 4.161.014,00	$ 36.978,00	$ 4.124.046,00	$ 649.280,00			93,55	0,01		0,16	0,16
19	Pymes-Individuales	9E+08	CONALTA DE OCCIDENTE SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE	$ 2.612.264,00	$ 3.153.758,00	$ 4.245.961,00	$ 3.159.833,00	$ 1.086.128,00	$ 268.835,00			0,83	0,74		0,25	0,06
20	Pymes-Individuales	9E+08	INVERSIONES CAMURO S.A.S.	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 11.500.141,00	$ 322.078,00	$ 11.507.619,00	$ 322.078,00	$ 11.185.561,00	$ 1.414.010,00			35,71	0,03		0,13	0,12
21	Pymes-Individuales	9E+08	INVERSIONES LAS CAROLINAS S.A.S.	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SINCELEJO-SUCRE	$ 3.493.734,00	$ 1.303.225,00	$ 11.973.215,00	$ 1.303.225,00	$ 10.669.990,00	$ 259.922,00			2,68	0,11		0,02	0,02
22	Pymes-Individuales	9E+08	CRISMA COMERCIALIZADORA SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	$ 1.559.879,00	$ 244.823,00	$ 14.829.322,00	$ 39.462.759,00	-$ 24.633.437,00	$ 381.403,00	$ 6.652.331,00		6,37	2,66	0,03913762	-0,02	0,03
23	Pymes-Individuales	9E+08	T & G MINOLTA LTDA	N8219 - Fotocopiado, preparación de documentos y otras activid	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.						$ 135,00	$ 3.733,00			#DIV/0!	0,03546602		
24	Pymes-Individuales	9E+08	SPX LATIN AMERICA CORPORATION COLOMBIAN BRANCH	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.	$ 1.922.181,00	$ 620.717,00	$ 1.956.916,00	$ 620.717,00	$ 1.336.209,00	$ 447.115,00	$ 202.766,00		3,10	0,32	2,20507876	0,33	0,23
25	Pymes-Individuales	9E+08	Cerdaña S.A.	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	RIONEGRO-ANTIOQUIA	$ 194,00	$ 733,00	$ 7.348.490,00	$ 733,00	$ 7.347.737,00	-$ 46.016,00			0,26	0,00		-0,01	-0,01
26	Pymes-Individuales	9E+08	VIVIR MEJOR SERVICIOS SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLEDUPAR-CESAR	$ 2.129.010,00	$ 1.205.350,00	$ 2.472.557,00	$ 1.206.552,00	$ 1.266.405,00	$ 280.354,00	$ 41.772,00		1,77	0,49	6,95092406	0,23	0,12
27	Pymes-Individuales	9E+08	INVERSIONES MEDICAS ESCAF SALES SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	$ 3.152.399,00	$ 1.386.453,00	$ 22.753.067,00	$ 3.954.528,00	$ 18.798.539,00	$ 45.902,00	$ 48.927,00		2,27	0,17	0,9381732	0,00	0,00
28	Pymes-Individuales	9E+08	SOL INVERSIONES SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 217.096,00	$ 16.933,00	$ 12.413.579,00	$ 16.933,00	$ 12.188.442,00	$ 2.023.006,00	$ -		12,82	0,00		0,16	0,16
29	Pymes-Individuales	9E+08	Encuadra Proyectos Inmobiliarios SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 12.543.026,00	$ 5.498.934,00	$ 13.733.504,00	$ 9.231.551,00	$ 4.501.953,00	$ 240.622,00	$ 13.897,00		2,28	0,67	17,3146722	0,05	0,02
30	Pymes-Individuales	9,01E+08	GEOMOTEK SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	$ 6.684.667,00	$ 8.389.097,00	$ 17.797.955,00	$ 11.775.130,00	$ 6.022.825,00	-$ 4.250.001,00	$ -		0,80	0,66	#DIV/0!	-0,70	-0,24
31	Pymes-Individuales	9,01E+08	RICOVA S.A.S.	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	$ 1.406.527,00	$ 569.623,00	$ 1.815.786,00	$ 589.398,00	$ 1.320.388,00	$ 263.525,00	$ 111.482,00		2,47	0,31	2,36386143	0,20	0,14
32	Pymes-Individuales	9,01E+08	SERVICOMERCIAL DE TULUA SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TULUA-VALLE	$ 11.806.917,00	$ 2.387.568,00	$ 14.078.867,00	$ 7.196.992,00	$ 6.878.875,00	$ 2.346.021,00	$ 934.397,00		4,99	0,51	2,51083982	0,34	0,17
33	Pymes-Individuales	9,01E+08	LOBO BLANCO PRIMAVERA SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	$ 388.183,00	$ 12.412.783,00	$ 5.163.186,00	$ 12.456.089,00	-$ 7.292.903,00	-$ 185.396,00	$ 1.972.347,00		0,03	2,41	-0,0939926	0,03	-0,04
34	Pymes-Individuales	9,01E+08	GARANTIA SERVICIO Y TRABAJO LOGISTICO SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	$ 4.484.973,00	$ 1.363.727,00	$ 4.484.121,00	$ 1.309.727,00	$ 3.184.394,00	$ 1.928.199,00	-		3,44	0,29	-	0,61	0,43
35	Pymes-Individuales	9,01E+08	DIRECCION INVERSION Y ASESORIA SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	$ 3.679.342,00	$ 1.020.525,00	$ 3.679.342,00	$ 1.020.525,00	$ 2.658.817,00	$ 1.618.719,00			3,61	0,28		0,61	0,44
36	Pymes-Separados	8,91E+08	PETROCORP S.A.S.	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	03. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 31.707.783,00	$ 1.885.576,00	$ 160.300.076,00	$ 4.479.238,00	$ 155.820.838,00	$ 1.321.845,00	$ 50.245,00		16,82	0,01	26,3090181	0,00	0,00
37	Pymes-Separados	8,6E+08	INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	$ 6.222.190,00	$ 4.694.628,00	$ 8.731.127,00	$ 5.461.099,00	$ 4.270.028,00	-$ 3.776.914,00	$ 44.129,00		1,33	0,96	-85,588026	-0,88	-0,39
38	Pymes-Separados	8,9E+08	BOSQUES NACIONALES BOSNAL SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	04. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE	$ 4.046.551,00	$ 6.611.783,00	$ 204.132.038,00	$ 15.885.110,00	$ 188.236.928,00	$ 513.645.821,00	$ 623.365,00		0,61	0,08	27,2042547	0,07	0,07
39	Pymes-Separados	9E+08	OPERADORA DE COMERCIO SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE	$ 339.144.320,00	$ 24.560.845,00	$ 762.192.014,00	$ 124.789.068,00	$ 637.402.946,00	$ 44.354.536,00	$ 1.559.930,00		13,80	0,16	28,4336836	0,07	0,06
40	Pymes-Individuales	8,3E+08	Procesos & Canje S.A.	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	$ 16.606.939,00	$ 2.739.215,00	$ 22.093.323,00	$ 4.712.362,00	$ 17.324.758,00	$ 265.157,00	$ 197.057,00		6,16	0,21	1,04121059	0,01	0,01
41	Pymes-Individuales	8,3E+08	ACCURO SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	$ 3.469.609,00	$ 2.683.632,00	$ 3.532.887,00	$ 4.301.000,00	-$ 768.113,00	-$ 262.369,00	$ 444.716,00		1,29	1,22	-0,5859658	0,34	-0,07
42	Pymes-Individuales	8,9E+08	CONSERVAS COLOMBINA S.A. LA CONSTANCIA	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	TULUA-VALLE	$ 14.979.407,00	$ 3.718.416,00	$ 21.340.829,00	$ 3.916.071,00	$ 17.424.758,00	$ 4.667.666,00	$ 20.557,00		4,03	0,18	230,76416	0,27	0,22
43	Pymes-Individuales	9E+08	REVERTIR SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BELLO-ANTIOQUIA	$ 7.058.893,00	$ 423.441,00	$ 27.019.173,00	$ 1.332.362,00	$ 25.686.811,00	$ 164.077,00	$ 106.641,00		16,67	0,05	1,5381921	0,01	0,01
44	Pymes-Individuales	9E+08	AGORA CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	$ 7.318.648,00	$ 5.768.188,00	$ 11.128.850,00	$ 5.899.660,00	$ 5.229.190,00	$ 371.374,00	$ 100.928,00		1,27	0,53	-1,6795934	-0,07	-0,03
45	Pymes-Individuales	9E+08	REGIONAL SERVICES GROUP RSG SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	$ 9.062.777,00	$ 13.917.760,00	$ 21.810.021,00	$ 16.176.670,00	$ 6.633.351,00	$ 3.901.255,00	$ 993.536,00		0,65	0,74	3,91866957	0,59	0,17
46	Pymes-Individuales	9,01E+08	CH LATAM SERVICES S.A.S	N8213 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA	$ 12.048.786,00	$ 6.370.255,00	$ 25.903.780,00	$ 9.773.525,00	$ 16.030.268,00	$ 2.560.466,00	$ 861.128,00		1,73	0,38	2,97318607	0,16	0,10
47	Pymes-Individuales	9,01E+08	UPS GLOBAL BUSINESS SERVICES COLOMBIA S.A.S	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 19.350.317,00	$ 9.124.733,00	$ 38.782.211,00	$ 18.034.152,00	$ 20.758.059,00	$ 8.010.383,00	$ 2.331.373,00		2,14	0,46	5,18418949	0,39	0,21
48	Pymes-Individuales	9,01E+08	COLOMBIAN SHARED SERVICES SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	$ 70.379.069,00	$ 3.481.729,00	$ 71.761.499,00	$ 62.925.555,00	$ 8.835.944,00	$ 1.036.091,00	$ 1.854.956,00		20,21	0,88	0,55853287	0,12	0,01
49	Pymes-Individuales	9,01E+08	SCOTIA GLOBAL BUSINESS SERVICES COLOMBIA ZONA FRANCA EMPRESARIAL S.A.SSCOTIA GLOBAL BUSINESS SER	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	04. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	$ 179.791.803,00	$ 51.484.229,00	$ 319.891.073,00	$ 161.715.137,00	$ 158.175.936,00	$ 1.746.317,00	$ 6.654.370,00		3,38	0,51	0,563186	0,02	0,01
50	Pymes-Individuales	9,01E+08	MEDTRONIC SHARED SERVICES AMERICAS SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	$ 60.943.500,00	$ 25.507.460,00	$ 79.137.519,00	$ 29.957.393,00	$ 49.199.586,00	$ 10.674.509,00			2,39	0,38		0,22	0,13
51	Pymes-Individuales	9,01E+08	HAPAG-LLOYD QUALITY SERVICE CENTER BOGOTA SAS	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de c	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	$ 7.231.213,00	$ 8.397.060,00	$ 22.515.546,00	$ 17.311.068,00	$ 5.204.358,00	$ 1.799.599,00	$ 95.151,00		0,86	0,77	18,913055	0,35	0,08